

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

642. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SUBALTERNO EN EMVISMESA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, ENCUADRADAS EN EL GRUPO E, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA SUBALTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 9 de junio de 2025, el Tribunal designado para la provisión en propiedad de **UNA PLAZA DE SUBALTERNO EN EMVISMESA, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, ENCUADRADAS EN EL GRUPO E, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA SUBALTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO**, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - El primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario de treinta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de sesenta minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el programa de la convocatoria, tendrá lugar:

DÍA: JUEVES DÍA 10 DE JULIO DE 2025

HORA LLAMAMIENTO: 18,00 HORAS

LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

SITUACIÓN: C/ LOPE DE VEGA NÚM. 1

SEGUNDO. - Los opositores deberán ir provistos el correspondiente **D.N.I., Pasaporte, Carnet de Conducir, así como con bolígrafo azul o negro. No se admite bolígrafo rojo.** Se recuerda a los opositores que durante el desarrollo de la prueba los equipos de telefonía móvil y otros dispositivos con acceso a internet deberán permanecer apagados y guardados. El incumplimiento dará lugar a la expulsión inmediata del lugar del examen. El opositor una vez finalizado el ejercicio no podrá abandonar el lugar del examen hasta que se le autorice por un miembro del Tribunal.

TERCERO.- Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo en la CAM (BOME núm. 5000, de 15-02-2013) los aspirantes serán convocados en llamamiento único; la no presentación de un aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del procedimiento selectivo.

CUARTO. - Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo serán publicados en la página web de la CAM.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, a 10 de junio de 2025,
La Secretaria del Tribunal,
Gema Viñas del Castillo